

REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

QUÉ ES ACCIDENTE DE TRABAJO

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte, puede suceder durante:

- La ejecución de órdenes del empleador, o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- El traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- El ejercicio de la función sindical, aun en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- La ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

QUÉ HACER EN CASO DE SUFRIR UN ACCIDENTE DE TRABAJO

Informar el mismo día del evento a la jefe del área o supervisora del contrato y a la dirección de talento Humano al correo talentohumano@sdmujer.gov.co indicando:



El reporte a la Dirección de Talento Humano puede ser realizado por el o la jefe de área o el o supervisora del contrato según sea el caso, indicando:

¿QUÉ SUCEDIÓ?
Lesión

¿QUIÉN?
Cédula, rol,
dependencia

¿CÓMO
SUCEDIÓ?

¿CUÁNDO?
Día, hora

¿DÓNDE?
Lugar exacto,
Dirección.
Si se estaba
trasladando en vía
pública: desde y
hacia donde

Si el evento sucede en las instalaciones de la entidad, la brigada prestará atención de primeros auxilios de requerirse. Si necesita atención médica debe trasladarse a su EPS o a la IPS más cercana de la red asistencial de la ARL Positiva comunicándose al **601 3307000**



Nota : Para los eventos en los que las personas manifiestan afectación psicosocial siempre es necesario que reciban atención médica asistencial y sigan la orientación de las psicólogas de SST al correo de la Dirección de Talento Humano.

Dentro de las 48 horas hábiles siguientes al evento, el equipo SST de la Dirección de Talento Humano realiza el reporte a la ARL Positiva.

Durante los 15 días hábiles posteriores al evento, se realizará la citación para realizar la investigación.